



Junta de Andalucía

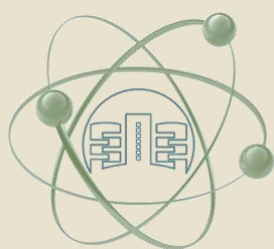
Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD



HOSPITAL
UNIVERSITARIO
CLÍNICO SAN CECILIO

GUÍA DE ACOGIDA DE RESIDENTES DE MEDICINA NUCLEAR



red andaluza de
servicios sanitarios y espacios
LIBRES DE HUMO



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Edición 2020

[@clinicodegranada](#) [www.clinicodegranada.es](#)

HOSPITAL UNIVERSITARIO **CLÍNICO SAN CECILIO**
PARQUE TECNOLÓGICO DE LA SALUD DE GRANADA
Avenida de la Investigación, s/n. Granada • 958 023 000

UNIDAD DE MEDICINA NUCLEAR DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO

JEFE DE SERVICIO: Diego Becerra García

FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE ÁREA:

Raquel Arenas Aguaza (Radiofarmacéutica)

M^a Cruz Bermúdez Morales (Médico Nuclear)

M^a Dolores Martínez del Valle Torres (Médico Nuclear y Tutora de Residentes)

Rafael Nieto Serrano (Médico Nuclear)

Cristina Villena García (Médico Nuclear)

Tabla de Contenidos

1. BIENVENIDA.....	3
2. LA MEDICINA NUCLEAR EN EL MOMENTO ACTUAL	3
3. LA UNIDAD DE MEDICINA NUCLEAR EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO SAN CECILIO	4
3.1. ESTRUCTURA FÍSICA Y UBICACIÓN	4
3.2. ORGANIZACIÓN JERÁRQUICA Y FUNCIONAL	6
3.3. CARTERA DE SERVICIOS	6
4. PROGRAMA FORMATIVO OFICIAL DEL ESPECIALISTA EN MEDICINA NUCLEAR	9
5. GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE MEDICINA NUCLEAR.....	9
5.1. COMPETENCIAS GENERALES A ADQUIRIR DURANTE LA FORMACIÓN.....	10
5.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.....	11
5.3. PLAN DE ROTACIONES	11
6. PLAN INDIVIDUAL DE FORMACIÓN (PIF)	12
7. ENTREVISTAS TRIMESTRALES	12
8. SESIONES FORMATIVAS DE LA UNIDAD Y HOSPITALARIAS	13
9. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN.....	13
10. HOJA DE RUTA DE INCORPORACIÓN, NORMATIVA INTERNA Y OTROS RECURSOS	14

1. BIENVENIDA

Estimado residente, ahora que acabas de elegir plaza en el Servicio de Medicina Nuclear (MN) del Hospital Universitario Clínico San Cecilio de Granada, queremos darte la bienvenida y ofrecerte alguna información de ayuda en tus primeros días con nosotros.

El Hospital Universitario Clínico San Cecilio (HUCSC) y el Servicio de Medicina Nuclear cuenta con una estructura docente, asistencial e investigadora de amplia experiencia, lo que te garantiza una formación adecuada y grata acogida, en este momento en el que inicias una de las etapas más relevantes de tu trayectoria profesional: tu formación como Médico Especialista en Medicina Nuclear.

Todos los profesionales que formamos el equipo de la Unidad, estamos orgullosos de poder garantizarte la adquisición en todas las competencias, conocimientos, habilidades y actitudes de la especialidad de MN. Somos Unidad de Gestión Clínica (UGC) en el área de diagnóstico, tratamiento e investigación, en constante mejora y crecimiento, gracias al esfuerzo de los profesionales que lo formamos por lo que esperamos tu implicación y entusiasmo en este proyecto.

Llegas en un momento para nosotros apasionante, con energías renovadas, donde el abanico de posibilidades que se abre ante nosotros y ante ti como miembro de nuestro equipo es inmejorable. Disponemos de un estupendo Servicio de Medicina Nuclear, en el Parque Tecnológico de la Salud (PTS), situado al lado de la Facultad de Medicina, lo que supone un valor añadido en lo que se refiere a actividad formativa e investigadora, compartiendo recursos humanos y docentes de ambas instituciones.

Sobre todo, queremos resaltar que lo mejor de este centro es nuestro equipo de PROFESIONALES, son el gran potencial del sistema, trabajando juntos en la atención sanitaria con el objetivo de potenciar la salud de nuestra población y de nuestra sociedad de la forma más humanizada posible.

Tú, vas a comenzar a formar parte de esta historia, esperamos que tus años de formación, también dejen huella en la historia de nuestro Servicio.

Todos los que formamos esta Unidad Docente y Clínica te damos la bienvenida y nos ponemos a tu disposición durante estos años de Residencia. Esta disposición y un alto grado de compromiso es lo que esperamos todos de ti.

¡Gracias por habernos elegido!

¡Y recuerda, llegarás donde tú decidas!, ¡el límite lo marcas tú!, nosotros estamos aquí para ayudarte.

2. LA MEDICINA NUCLEAR EN EL MOMENTO ACTUAL

La Medicina Nuclear (MN) es una especialidad médica reconocida por el Sistema Nacional de Salud, Ministerio de Sanidad y Consumo y Ministerio de Educación y Ciencia. En el RD 127/1984, la MN es definida como la rama de la medicina que emplea los isótopos radiactivos, las radiaciones nucleares, las variaciones electromagnéticas de los componentes del núcleo y técnicas biofísicas afines para la prevención, diagnóstico, terapéutica e investigación médica. En la actualidad, el Servicio tiene aprobada una capacidad docente de un Residente por año, según la Resolución del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura del 8 de marzo de 1986. Se accede a la formación de especialistas a través del sistema M.I.R y consta de 4 años de residencia en un centro hospitalario con acreditación para la docencia postgrado.

El programa oficial de la Especialidad, desarrollado por la Comisión Nacional de Medicina Nuclear, se publicó en el BOE el 25 de abril de 1996. En la actualidad está pendiente la aprobación y publicación de un nuevo programa de formación que cumpla los requisitos de la ley 44/2003 de 21 de noviembre sobre la ordenación de las profesiones sanitarias y del Real Decreto 639/2014 de 25 de julio, por el que se regula la troncalidad, la reespecialización troncal y las áreas de capacitación específica. Según este RD, la Medicina Nuclear forma parte junto con Radiodiagnóstico del Tronco de Imagen Clínica, con un periodo de formación común de una duración mínima de 2 años. Debido al desfase del actual Programa de Formación de Médicos Residentes de Medicina Nuclear, la previsible demora en la aprobación de un nuevo programa y la falta de guía formativa oficial actualizada, el Comité Ejecutivo de la Sociedad Española de Medicina Nuclear e Imagen Molecular (SEMNUM) ha constituido un Comité Asesor de Docencia.

El Comité Asesor de Docencia en junio de 2014 elaboró una Guía o Itinerario, aprobada por el Comité Ejecutivo de la SEMNUM, para que sirva como modelo y facilite la formación de los residentes. El objetivo general de la formación es conseguir al final de su periodo de residencia un médico especialista autosuficiente, capacitado para asumir la totalidad de las funciones profesionales actuales de la especialidad y las que el futuro aporte (especialmente en el ámbito de la imagen híbrida), de acuerdo con la definición con contenidos de la misma. Por tanto, será capaz de sentar las indicaciones procedimientos diagnósticos y terapéuticos de las diferentes áreas de la especialidad, así como de realizarlos, interpretarlos, aplicarlos y explicarlos adecuadamente.

3. LA UNIDAD DE MEDICINA NUCLEAR EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO SAN CECILIO

3.1. ESTRUCTURA FÍSICA Y UBICACIÓN

El Servicio se encuentra distribuido en la Planta -1 de la zona de consultas externas del Hospital Clínico Universitario Clínico San Cecilio.

La Unidad de Medicina Nuclear es Unidad de Gestión Clínica y forma parte del Hospital Universitario San Cecilio de Granada.

Contamos con equipamiento de última generación en Medicina Nuclear convencional, compuesto por dos gammacámaras tomográficas híbridas (SPECT-CT), dos densitómetros, una Unidad de Radiofarmacia completamente equipada que cuenta con sala blanca y aunque no disponemos de equipo PET-CT, se está tramitando su incorporación.

3.2. ORGANIZACIÓN JERÁRQUICA Y FUNCIONAL

La UGC de MN la compone profesionales de distintas categorías. Es fundamental para el desarrollo de la asistencia sanitaria y consecución de objetivos, mantener los criterios de calidad, una buena praxis, la implicación y el trabajo en equipo de todos los que forman la Unidad. Para ello es necesario el respeto a las competencias profesionales, la responsabilidad y las buenas relaciones.

Detalle del organigrama jerárquico de MN:

1. Jefe de Servicio y Director de UGC: 1
2. Facultativos especialistas de área en Medicina Nuclear (FEAs): 5
3. Facultativo especialista de área en Radiofarmacia (FEA): 1
4. Especialistas internos residentes (EIR): 4
5. Supervisora: 1
6. Personal de enfermería: 4
7. Técnicos en Medicina Nuclear e imagen para el diagnóstico: 6
8. Personal administrativo: 1
9. Celador/a: 1
10. Personal externo:
 - 10.1. Personal de limpieza: 1
 - 10.2. Técnico de radiofarmacia: 1

3.3. CARTERA DE SERVICIOS

La Medicina Nuclear es una Especialidad Médica que utiliza las fuentes radiactivas no encapsuladas para el Diagnóstico, el Tratamiento y la Investigación de las enfermedades. Sus aplicaciones fundamentales se engloban dentro del campo del Diagnóstico por Imagen y se basan en la interpretación de las variaciones fisiopatológicas de las funciones orgánicas.

Los tratamientos de enfermedades benignas y malignas con radiofármacos administrados a los pacientes por distintas vías completan los campos de aplicación de la Medicina Nuclear en nuestra Unidad. Las diferentes exploraciones están disponibles en las modalidades dinámica, estática, rastreo completo, tomografía de emisión de fotón único (SPECT) e imagen híbrida (SPECT-CT).

Catálogo de procedimientos diagnósticos y pruebas complementarias:

https://www.husc.es/especialidades/medicina_nuclear/cartera_de_servicios

EXPLORACIONES DE CARDIOLOGÍA

Ventriculografía Isotópica de primer paso y en equilibrio
Estudio de daño miocárdico: gammagrafía miocárdica con pirofosfatos
Gammagrafía miocárdica de perfusión tras estimulación fisiológica
Gammagrafía miocárdica de perfusión tras estimulación farmacológica
Tomogammagrafía (GATED SPECT) miocárdica de función
Gammagrafía miocárdica de inervación
Gammagrafía de cortocircuitos cardíacos

EXPLORACIONES DE ENDOCRINOLOGÍA

Gammagrafía tiroidea.
Captación tiroidea de yodo
Rastreo gammagráfico con ¹³¹I
Rastreo gammagráfico con radiotrazadores de afinidad tumoral
Gammagrafía de paratiroides
Gammagrafía suprarrenal cortical
Gammagrafía suprarrenal postfrenación cortical
Gammagrafía suprarrenal medular
Rastreo gammagráfico con MIBG.
Gammagrafía de receptores de somatostatina

EXPLORACIONES DE DIGESTIVO

Angiogammagrafía hepatoesplénica
Gammagrafía hepatoesplénica
Gammagrafía hepatobiliar post-estimulación fisiológica
Gammagrafía hepatobiliar post-intervención farmacológica
Gammagrafía de mucosa gástrica ectópica
Gammagrafía de hemorragia digestiva.
Gammagrafía de hemangiomas
Gammagrafía salival
Gammagrafía de cortocircuitos vasculares
Gammagrafía de tránsito esofágico
Gammagrafía de vaciamiento gástrico
Gammagrafía de reflujo gastroesofágico

Gammagrafía de cortocircuitos intestinales

Gammagrafía con leucocitos marcados

Malabsorción de sales biliares (SeHCAT)

EXPLORACIONES DE HEMATOLOGIA

Gammagrafía esplénica con hematíes desnaturalizados

Estudio gammagráfico con citrato de galio-67

EXPLORACIONES DE NEFROUROLOGIA

Angiogammagrafía renal

Angiogammagrafía testicular

Gammagrafía renal

Renograma (Diurético y pos-IECA)

EXPLORACIONES DE NEUMOLOGIA

Gammagrafía pulmonar de perfusión

Gammagrafía pulmonar de ventilación

Estudio pulmonar con citrato de galio-67

EXPLORACIONES DE NEUROLOGIA

Cisternogammagrafía.

Tomogammagrafía (SPECT) cerebral de perfusión

Tomogammagrafía (SPECT) cerebral con radiotrazadores de afinidad tumoral

Gammagrafía muerte cerebral trazador de flujo

Tomogammagrafía (SPECT) cerebral con neurorreceptores

EXPLORACIONES DE APARATO OSTEOARTICULAR

Gammagrafía ósea con rastreo de cuerpo completo

Gammagrafía ósea selectiva en tres fases

Gammagrafía ósea con galio

Gammagrafía ósea con leucocitos marcados

Densitometría ósea

EXPLORACIONES DEL APARATO VASCULAR

Linfogammagrafía de miembros inferiores y superiores

EXPLORACIONES EN ONCOLOGIA

Rastreo gammagráfico con citrato de galio-67

Rastreo gammagráfico con Cloruro de Talio-201

Rastreo gammagráfico con MIBI-99mTc

Rastreo gammagráfico con Tetrafosmín-99mTc

Rastreo gammagráfico con Yoduro sódico-131I

Rastreo gammagráfico con MIBG

Rastreo gammagráfico de receptores de somatostatina
Detección gammagráfica y con sonda gamma del ganglio centinela
Técnicas de cirugía radioguiada ROLL y SNOLL
Gammagrafía con Isonitros (MIBI) en el cáncer de mama

EXPLORACIONES EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y AUTOINMUNES

Gammagrafía con leucocitos marcados
Gammagrafía con 99mTc-besilesomab (Scintimun®)
Gammagrafía con citrato de galio-67

TRATAMIENTO RADIOISOTÓPICO

Tratamiento radioisotópico del hipertiroidismo
Tratamiento radioisotópico del CDT de bajo riesgo
Tratamiento radioisotópico del dolor óseo metastásico
Tratamiento de las metástasis óseas del cáncer de próstata resistente a la castración
Sinoviortesis isotópica

4. PROGRAMA FORMATIVO OFICIAL DEL ESPECIALISTA EN MEDICINA NUCLEAR

El programa formativo para la especialidad de Medicina Nuclear queda explícito en la Guía de Formación de Médicos Especialistas, 3ª Ed. Ministerio de Sanidad y Consumo, Madrid 1996 (pp 340-350) actualizadas en la recomendación de la Guía Docente de la SEMNIM y puede consultarse en la página web:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/formacion/docs/Medicina_Nuclear.pdf

Nuestra Cartera de Servicios cuenta con la participación del residente en todos los procedimientos que se realizan en nuestra Unidad, en los que debe formarse, bien mediante rotaciones en el propio servicio o en otros servicios del hospital, como es la formación básica en interpretación de pruebas morfológicas (a cargo del Servicio de Radiodiagnóstico).

Están contempladas igualmente, rotaciones externas a otros hospitales, elegidas por los propios residentes y sus tutores para ampliación de competencias en distintas áreas de conocimiento (PET-CT, hasta su próxima instalación en la Unidad) y que deben ser autorizadas por la Comisión Local de Docencia. Estas rotaciones externas se realizarán durante el tercer y cuarto año de residencia, cuando el residente ya ha adquirido conocimientos y habilidades básicas de la especialidad que le permitan mejor aprovechamiento de la rotación externa.

5. GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE MEDICINA NUCLEAR

La Guía o Itinerario Formativo es la adaptación del Programa Oficial de la Especialidad a la realidad de un hospital.

El itinerario formativo, se te entregaran al incorporarte en la Unidad. También puedes acceder a él a través de la página web del hospital en el apartado de Docencia:

https://www.husc.es/profesionales/de_interes_general/formacion/formacion_residentes/guias_o_itinerarios_formativo

En él consta como te vas a ir formando a lo largo del proceso formativo: rotaciones, sesiones, cursos, investigación, guardias y procedimiento de evaluación.

A lo largo del proceso formativo irás adquiriendo todas las competencias para llegar a ser un especialista excelente.

Se entiende como “competencia profesional”, el uso habitual y juicioso de la comunicación, los conocimientos, las habilidades técnicas, el razonamiento clínico, las emociones, los valores y la reflexión, en la práctica diaria, para beneficio de los individuos y la comunidad a la que se sirve.

La evolución de las especialidades, ha determinado que los programas de formación se centren en un mapa de competencias actualizado que englobe los conocimientos, las habilidades y las actitudes que debe de adquirir el médico en cada año de formación. Teniendo siempre en cuenta que el residente es el principal protagonista y el responsable de su proceso de aprendizaje. Eso sí, con la ayuda de la organización docente donde desarrolle su labor y una adecuada dirección y supervisión de las actividades asistenciales y formativas que lleve a cabo durante dicho período.

El objetivo primario a cubrir por el programa docente de la especialidad, es ofrecer las líneas generales de aprendizaje para obtener especialistas competentes y útiles a la sociedad donde deben desarrollar su actividad, lo que implica facilitar al residente la adquisición de:

CONOCIMIENTOS: Lo que se debe saber

HABILIDADES: Lo que se debe saber hacer

ACTITUDES: Cómo se debe hacer y cómo se debe ser

5.1. COMPETENCIAS GENERALES A ADQUIRIR DURANTE LA FORMACIÓN

Son los conocimientos que deben adquirirse a lo largo de la residencia, independientemente del año de residencia y de las rotaciones que se estén realizando.

Los conocimientos generales comunes serán adquiridos a lo largo de los años de residencia mediante el programa PCCEIR, el Plan Formativo Anual del Hospital, las actividades organizadas por la Comisión Local de Docencia y los diferentes documentos (leyes, decretos, resoluciones, Planes de Salud...) que sean incorporados en la web del Hospital.

- **Organización y legislación sanitaria** (conocer la organización sanitaria de España y Andalucía, prestaciones del SNS y específicas de Andalucía, así como la cartera de servicios del SSPA)
- **Bioética de las decisiones clínicas y de las investigaciones:**
- **Idiomas**
- **Conocimientos informáticos**
 - LibreOffice (nivel medio)
 - DIRAYA
 - CURIO
 - PDI (acceso a peticiones/resultados de diagnóstico por imagen).
 - Acceso a bases de datos bibliográficos y recursos de la Biblioteca Virtual del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- **Soporte vital básico (SVB) y avanzado (SVA)**
- **Medicina basada en pruebas (MBE)**
 - Manejo de la Biblioteca Virtual del Sistema Sanitario Público de Andalucía

- Lectura crítica de artículos de diagnóstico, pronóstico y tratamiento.
- Lectura crítica de las revisiones médicas.
- Niveles de evidencia y grados de recomendación.
- Lectura crítica de guías, protocolos y vías clínicas.
- **Metodología de la investigación nivel básico**
- **Metodología de calidad y sistemas de evaluación sanitaria.**
 - Identificación de oportunidades de mejora
 - Realizar acciones dirigidas a mejorar la práctica asistencial
 - Evaluación de resultados
 - Seguridad del paciente

5.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Residente de 1^{er} año:

Tal como especifica el Real Decreto 183/2008, la supervisión del residente de primer año debe ser directa, por tanto, no podrá definirse para él un nivel de responsabilidad 1 en ninguna de las rotaciones.

Durante el primer año el residente actuará bajo supervisión directa/física, es decir con un nivel de responsabilidad 2/3, para todas las rotaciones formativas de la Unidad de Medicina Nuclear y la atención urgente en el Servicio de Urgencias del centro.

Residente de 2^o año:

A partir del segundo año el residente realizará las actividades con supervisión decreciente, a medida que se constate que ha adquirido la autonomía suficiente para hacerlo.

Debe ser el facultativo responsable de la rotación, el que, en cada caso, determine cuando el especialista en formación ha alcanzado la capacidad para asumir actividades con nivel de responsabilidad 1/2 y nivel de autonomía 1/2.

Residentes de 3^{er} y 4^o año:

En cada una de las rotaciones será el facultativo responsable de la rotación en curso el que determine cuando el especialista en formación ha alcanzado la capacidad para asumir actividades con nivel de responsabilidad y de autonomía 1/2.

5.3. PLAN DE ROTACIONES

CALENDARIO DE ROTACIONES MIR 1 (EVALUACIÓN DE JUNIO A ABRIL)

➤ Urgencias: de junio a mayo	11 meses
➤ Radiofarmacia: junio, julio, agosto	3 meses
➤ Instrumentación y protección radiológica: junio, julio, agosto	3 meses
➤ Gammagrafía ósea en patología maligna: de septiembre a febrero	6 meses
➤ Gammagrafía en Neumología: de octubre a febrero	6 meses

CALENDARIO DE ROTACIONES MIR 2 (EVALUACIÓN MAYO A ABRIL)

➤ Gammagrafía ósea en patología benigna: mayo a septiembre	5 meses
➤ Digestivo/sistémica: mayo a agosto	4 meses
➤ Endocrinología y terapia: mayo a agosto	4 meses
➤ Radiología I (abdomen/pelvis): octubre a noviembre	2 meses
➤ Densitometría: diciembre	1 mes
➤ Nefrourología: diciembre a abril	5 meses

- | | |
|--|---------|
| ➤ Sistema linfático: diciembre a febrero | 3 meses |
| ➤ Instrumentación (nivel avanzado): enero y febrero | 2 meses |
| ➤ Cirugía radioguiada y Ganglio centinela: febrero a abril | 3 meses |

CALENDARIO DE ROTACIONES MIR 3 (EVALUACIÓN MAYO A ABRIL)

- | | |
|---|---------|
| ➤ Radiología II (cabeza/cuello): mayo a junio | 2 meses |
| ➤ Cardiología: julio a enero | 7 meses |
| ➤ Rotación externa PET/terapia : de febrero a abril | 3 meses |

CALENDARIO DE ROTACIONES MIR 4 (EVALUACIÓN MAYO A ABRIL)

- | | |
|--|---------|
| ➤ Rotación externa PET/terapia : mayo a septiembre | 5 meses |
| ➤ Neurología: octubre a abril | 7 meses |
| ➤ Onco-endocrinología: octubre a diciembre | 3 meses |

6. PLAN INDIVIDUAL DE FORMACIÓN (PIF)

Cada año, se realizará el Plan Individual de Formación, que es la adaptación de la Guía o Itinerario Formativo a las circunstancias personales y profesionales de cada residente.

En este plan individual se especificarán las actividades formativas que deben realizar cada residente y los meses en los que las va a llevar a cabo, así como las rotaciones que corresponden al año de residencia.

Este PIF se realizará y consensuará en el primer mes de cada curso formativo, en la primera entrevista de dicho curso.

Este plan debe ser revisado y actualizado, según los aspectos a mejorar, en las entrevistas trimestrales. Se entregará a cada residente y se remitirá una copia a Docencia con periodicidad anual: www.portaleir.es

7. ENTREVISTAS TRIMESTRALES

Están recogidas su realización en el RD 183/2008 de 8 de febrero y formarán parte del proceso de seguimiento y evaluación de adquisición de competencias profesionales durante el período de residencia, que se llevará a cabo mediante una evaluación formativa y sumativa (anual y final).

Deben ser entrevistas estructuradas o semiestructuradas. Deben realizarse como mínimo con carácter trimestral.

La primera siempre en el primer mes de cada curso formativo.

Existen 2 tipos de entrevistas:

- Primera entrevista tutor-residente, estructurada o semiestructurada, que se realiza cuando el residente se incorpora, para conocer al residente y sus lagunas competenciales (gap competenciales) o por el contrario si tienen otros estudios previos y hay que adaptar el itinerario formativo. Tras esta entrevista se realiza el PIF del primer año de formación.
- Entrevistas trimestrales tutor-residente estructurada, entrevista con una periodicidad aproximada de 3 meses, en las que el tutor y el residente analizan los objetivos alcanzados y los posibles déficits, para así, encontrar posibles mejoras a introducir en el proceso de formación.

Este análisis se realiza revisando el Libro del Residente y comprobando las actividades realizadas hasta el momento de la entrevista.

Tras cada entrevista hay que valorar si hay que modificar el PIF.

En la primera entrevista de cada año formativo, se valora el curso anterior y se plantea el actual, adaptando la guía o itinerario formativo a ese año de modo personalizado.

8. SESIONES FORMATIVAS DE LA UNIDAD Y HOSPITALARIAS

En la Unidad se realizan, siempre que haya disponibilidad horaria, SESIONES CLÍNICAS diarias, donde se analizan los casos clínicos relevantes de las jornadas previas. La exposición es a cargo de uno de los residentes encargados en la materia.

Las SESIONES FORMATIVAS están programadas de forma semanal (martes) debiendo atenerse lo máximo posible a las adjudicaciones y al tiempo establecido para su realización. El contenido de dichas sesiones estará fijado previamente siendo el tutor correspondiente en la materia, el que proporcionará con antelación suficiente, la relación de temas.

Lo mismo ocurre con las SESIONES BIBLIOGRÁFICAS, que se realizan con una periodicidad semanal (jueves). En estas sesiones se analiza un artículo de interés especial en la materia en la que está rotando el residente. Se analizará y expondrá de forma detallada dicho artículo que debe proceder de revista con elevado factor de impacto, alternando revistas de carácter nacional como internacional.

Mensualmente, el hospital organiza una SESIONES GENERALES HOSPITALARIAS, sobre un caso clínico de interés y en el que participan varios servicios. Son de asistencia obligada para los residentes y suele realizarse el último jueves de cada mes. Igualmente existe una SESIÓN DE INVESTIGACIÓN.

Las reuniones del Comité de mama y melanoma son de asistencia obligatoria para el residente durante el periodo de rotación por cirugía radioguiada en patología mamaria y melanoma. Las de mama tienen carácter semanal (generalmente los miércoles) y las de melanoma suelen ser quincenales (jueves).

9. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

El residente realizará trabajos de investigación, en formato póster o comunicaciones orales, que serán presentados a congresos regionales, nacionales y/o internacionales. Recomendable al menos uno en el primer año de residencia y al menos 2 al año durante el resto de la residencia. Se recomienda al menos realizar una publicación en alguna revista de impacto a lo largo de la residencia.

Se recomienda al menos realizar un proyecto de investigación antes de finalizar la residencia, que puede concluir como tesis doctoral.

El residente participará en la recogida de datos y en la elaboración de los trabajos de investigación realizados por los FEAs del servicio.

10.HOJA DE RUTA DE INCORPORACIÓN, NORMATIVA INTERNA Y OTROS RECURSOS

A tu llegada al hospital, lo primero será la **Firma de contrato**. La UAP (Unidad de Atención al Profesional), puede facilitar la presentación de documentos y formularios a rellenar. Está situada en la primera planta del Área de Administración.

IDENTIFICACIÓN: todos los trabajadores deben ir convenientemente identificados en todo momento, tanto ante los pacientes y familiares como ante el personal de seguridad y resto de los trabajadores del centro. Para ello la UAP entregará la tarjeta identificativa que debe llevarse siempre en lugar visible. Mediante esta tarjeta se abre al acceso a las áreas de acceso restringido que son sólo para profesionales.

COMUNICACIÓN INTERNA: Existe una página web del hospital que dispone de un área restringida para los trabajadores. La clave de acceso se entregará por el servicio de informática. Así mismo cada trabajador puede tener acceso a correo electrónico corporativo como medio de comunicación con el resto de personal de la Red Corporativa del SAS y de la Consejería de Salud.

El hospital cuenta con una red de telefonía propia para los números fijos del centro y un sistema de móviles corporativos. El listín de teléfonos estará disponible en el panel de aplicaciones para facilitar su consulta al personal.

PROTECCIÓN RADIOLOGICA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

El Servicio de Protección radiológica (PR) se pondrá en contacto contigo para darte de alta como trabajador de instalaciones radiactivas.

En materia de seguridad laboral La unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral es el referente para los profesionales en esta materia. Este servicio es el referente en caso de accidente laboral, riesgo laboral, necesidades de adaptación del puesto, en definitiva, para la vigilancia de la salud laboral.

Tras el nombramiento o firma de contrato se acudirá al Servicio de Medicina Preventiva para el reconocimiento médico preceptivo.

Para conocer toda la información necesaria respecto a este punto se organizan cursos específicos periódicamente.

Además, se dispone del contenido de dichos cursos en la dirección web de e-atención al personal:
<https://ws027.juntadeandalucia.es/profesionales/eatencion/login.asp>

FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN: Fundación FIBAO que centraliza todos los trámites de financiación y gestión de proyectos de investigación de interés sanitario o innovación tecnológica. (Documentación de FIBAO).

DOCENCIA: Se trata de un Hospital Universitario por lo cual está estructurada la docencia de alumnos de Grado de Medicina, Enfermería y FP de profesiones sanitarias. Igualmente se ocupa de la formación especializada de medicina y enfermería que está bajo la dirección de la Comisión Local de Docencia (CLD). Cada servicio que imparte docencia debe tener estructurada la organización docente, así como la sistemática general de formación acorde con la normativa impuesta.

FORMACIÓN: Además de la Comisión de Docencia, el Hospital cuenta con una Unidad de Formación Continuada que se ocupa de elaborar el Plan de Formación de todo el personal mediante la organización de cursos, de los que se da información periódicamente. Plan de Formación Continuada del Hospital y del Servicio/UGC. También se gestionan los cursos de

formación continuada organizados por las Secciones Sindicales, y la formación complementaria (curso, jornadas, talleres), organizados fuera del plan de formación.

PROTECCIÓN DE DATOS: Con el fin de proteger los derechos e intereses de los pacientes y para asegurar su independencia, imparcialidad, integridad, seguridad y confidencialidad en cumplimiento de Ley de Protección de datos: Ley Europea General de Regulación de Protección de Datos (GDPR) 2016/679 y Ley Orgánica sobre Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (LOPD-GDD) 3/2018 de 5 de diciembre.

SEGURIDAD DEL PACIENTE: Protocolos que deben estar vigentes:

- accidentes con material radiactivo
- accidentes laborales
- recomendaciones del lavado de manos
- protocolo de tipos de aislamientos

INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTOS INFORMADOS

Es obligatorio (por ley) que siempre que haya indicación de realizar un procedimiento que implique un/os riesgo/s se debe dar información verbal y escrita al paciente y éste deberá firmar el documento que garantiza esta información y la comprensión de las indicaciones, las alternativas al procedimiento y los riesgos específicos. El acceso a la aplicación de informes del Hospital e Historia Clínica Electrónica (DIRAYA) está identificado y cada persona tiene su clave de acceso que se entrega al inicio del contrato. Estas claves son personales e intransferibles.

Existen hojas específicas de información o CONSENTIMIENTO INFORMADO para algunos procedimientos (tratamientos y pruebas complejas o con mayor intervención). Los formularios están accesibles desde la Estación clínica de DIRAYA debiéndose seleccionar según el procedimiento a realizar.

Los documentos de actuación del servicio, como protocolos, sesiones clínicas o bibliográficas, sesiones de casos clínicos quedan recogidos en las carpetas electrónicas del Servicio denominadas. En ellas existen distintas carpetas con acceso identificado mediante clave, sólo para profesionales del servicio. Es una forma de proteger todos nuestros documentos y la confidencialidad de nuestros procedimientos.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ELECTRÓNICO EN LA UGC MEDICINA NUCLEAR Y EN EL HOSPITAL

- Página web del hospital (www.husc.es)
- Dentro de la página web del hospital, la Unidad de Medicina Nuclear cuenta con un microsite con toda la información necesaria, todos los procedimientos del sistema de Calidad y. un espacio de trabajo colaborativo para sus profesionales. Puedes acceder desde www.husc.es -> Especialidades -> Medicina Nuclear
- DIRAYA estación clínica (historia clínica electrónica, acceso identificado)
- PDI (gestión de diagnóstico por imagen)
- CURIO
- Correo corporativo (con acceso a través de webmail a través de la web correo.juntadeandalucia.es o configurable como IMAP o POP que sirve de enlace para acceder con claves al correo corporativo).
- GESFORMA: aplicación de gestión de Formación Continua

Desde la página web del hospital hay acceso a varias de estas aplicaciones. Utilizando el acceso identificado se abre una sesión con acceso a todos los profesionales donde se encuentra información de todas las unidades de gestión clínica, así como a la información diferenciada para

conocimiento de todos los trabajadores (comisiones clínicas, junta facultativa, comisión de docencia...).